



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

Exon

En la M. D. y M. L. Ciudad de Saragoça en Veinte Ocho del
mes de Sep. año de mil setecientos y quatro se firmaron
afabildos con. los. Sr. Juan Labies Donales de Rucro
Desidero Perpetuo de esta Ciudad. Corregidor Interino della y
Pedro Henrique de Man. Delabert de uno Salafranca y
Pedro Mejia Desidero de otro de la Ciudad.

Se desuay

En esta Ciudad. Juan Ramirez Torres de Sala Terce
fice. Chauer sitado a todos los. Cau. Des. y Chano podidos ser
auider

En esta Ciudad

En draron los. Sr. Juan Sanchu y Sr. Romero

Sal

Haviendou debido en esta Ciudad. el Repartim. de
Sal hecha por. Cau. Comisarios nombrados de los. Señores de
la Poblaz. de esta Ciudad en que se ha repartida donde
sea. Y de otra parte se acuerda lo apremio que se ponga
en linpio firmado por. el. Corregidor de esta Ciudad en
el. Oficio p. m. Publicaz. y se despache mandando a los. Dipu
tados de este Campo para que saquen la que afada ha de ser
repartida en el año pasado.

ahora

La sud. acuerdo se fontinire la sud. y. Ver la sala y carnel
San y Merced que queda tomar para el. Ayuntamiento de Paris
las. Rinas y Minoras de onar en el. San para que se fard
ala. quatro ora della.

Sanchez, Pedro Henrique, Juan Ramirez Torres, Martin de Rucro

